



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Manta, 27 de Noviembre de 2009
No. 266-ALC-M-JEB



Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
Quito

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal del Cantón Manta, el cual me honro en representar, la oportunidad me es propicia para comunicarle lo siguiente:

La Municipalidad de Manta convocará a Licitación Pública Internacional para la contratación de la Construcción del Puerto Pesquero Artesanal de Manta, obra que se financiará con recursos canalizados por el Banco del Estado, haciendo uso de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

El mencionado proceso, se ajusta a lo previsto en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica que para el efecto se observará lo acordado en los respectivos convenios con los organismos multilaterales de Crédito.

Que de acuerdo con la cláusula 5.02, literal b), Adquisiciones de bienes y obras, del Contrato de Préstamo celebrado el 31 de marzo de 2009 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno del Ecuador, la adquisición de bienes y obras financiadas total o parcialmente con recursos del financiamiento se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-7 Políticas de Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID.

Sin embargo de lo expuesto, es nuestro interés procurar la mayor transparencia y publicidad al proceso de licitación pública internacional que llevaremos a cabo, para el efecto solicitamos se publique a través del Portal a su cargo, el aviso de licitación correspondiente, el cual adjunto al presente, para que de una manera informativa, se lo de a conocer a los posibles oferentes.

Atentamente,


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 01-2009-PROPESCAR-IMM
MUNICIPALIDAD DE MANTA

PROGRAMA: PROYECTO DE APOYO A LA PESCA ARTESANAL - PROPESCAR

**LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DEL PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE
SAN MATEO PRIMERA ETAPA**

CONTRATO DE PRESTAMO No. 2113/OC-EC y 2114/BL-EC

1. Este Llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business y en dos periódicos de circulación nacional y que consta en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la Página Web del BID.
2. El Estado Ecuatoriano ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° **2113/OC-EC y 2114/BL-EC**, para financiar parcialmente el costo del Programa PROPESCAR, para cuya realización se requiere entre otras actividades la construcción de las obras objeto de este Llamado a Licitación. Obras preliminares, zona de relleno marginal, zona escollera brazo largo, zona escollera brazo corto, transporte de material, ensayos de laboratorio, terminal de descarga, muelle de descarga, muelle de nodrizas, obras sanitarias vial, área de administración, SSHH. empleados, vías internas, diseño sanitario y diseño eléctrico), Instalaciones de la fábrica de hielo, equipos para la fábrica de hielo, medidas de impacto ambiental, incluidas en los rubros a ejecutar.
3. El Municipio de Manta invita a los Oferentes elegibles nacionales y extranjeros a presentar ofertas selladas para la construcción del Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo.
4. El plazo de entrega de las Obras es: SEISCIENTOS (600) DÍAS. El presupuesto referencial es: US\$ 6.729.701,80 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS UNO CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sin incluir el IVA*.

*El valor del IVA será cancelado con recursos de la Entidad Contratante.

Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.

5. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
6. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran a disposición en la Secretaría General de la del Municipio de Manta, Calle 9 y Av. 4 de la ciudad de Manta, a partir del día 2 de diciembre de 2009. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación, El oferente que resulte adjudicatario del contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación de conformidad con el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública pagará la suma de Cuatro Mil Dólares (US\$ 4.000,00).
7. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, financiera y técnica y experiencia en construcción de Obras similares a las licitadas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.
8. Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta a través del correo electrónico indicado al final de este llamado, o presentadas en la Municipalidad de Manta en la Secretaría de la Municipalidad, hasta el día lunes 28 de diciembre de 2009. Las respuestas a las aclaraciones se publicarán a través de la página web del Municipio de Manta

(www.manta.gov.ec) disponible para todos los interesados hasta el día lunes 4 de enero de 2010, esto es 14 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.

- 9.- La oferta debe presentarse por la totalidad del Proyecto.
- 10.- Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y dos copias) se recibirán en la Secretaría de la Municipalidad de Manta, ubicada en la Calle 9 y Avenida 4 de la ciudad de Manta, hasta las 15h00 del día lunes 18 de enero de 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de la Municipalidad de Manta, se reunirá a las 16h00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.
- 11.- El Oferente que resultare adjudicatario deberá Registrarse en el RUP y de ser extranjero, domiciliarse en el Ecuador en forma previa a la suscripción del Contrato.
- 12.- No se requiere adjuntar una garantía de seriedad de la oferta. El Oferente adjudicado en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar las garantías en una de las formas establecidas en los numerales 1 y 2, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: de fiel cumplimiento del Contrato por el cinco por ciento de su valor; y del ciento por ciento del valor del anticipo.
13. La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Documentos de Licitación.
14. Los pagos de los trabajos se realizarán, con cargo a la partida presupuestaria No. 360.75.01 .99, denominada "OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (PUERTO PESQUERO ARTESANAL SAN MATEO)", contra presentación de planillas mensuales. Se otorgará un anticipo de hasta el 40% del valor del contrato.
15. La Municipalidad de Manta puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
16. La presentación así como los costos de preparación de las ofertas es de exclusiva responsabilidad de los oferentes.
17. En consideración al tiempo que puede demandar la domiciliación de un oferente extranjero en el Ecuador, los trámites que para este efecto deban realizarse, habrán de iniciarse tan pronto se notifique con la "Carta de Aceptación" de la oferta, por lo que, el oferente deberá conocer con anticipación, todos los documentos que son necesarios para su domiciliación en el país y tenerlos listos a la fecha indicada. (Información compañías: www.supercias.gov.ec).
18. Los Planos del proyecto y su información complementaria, se encontrarán a disposición de los interesados para su revisión durante todo el tiempo comprendido entre la fecha de publicación del Llamado a Licitación y el día hábil anterior al de la presentación de las ofertas, durante las horas laborables (8h00 a 16h00) en las oficinas de la Gerencia Municipal, en el Segundo Piso de la Municipalidad de Manta, Calle 9 y Avenida 4 de la ciudad de Manta, de la ciudad de Manta; asimismo podrán ser obtenidos de la página web del municipio www.manta.gov.ec.

Dirección de servicio de almacenamiento de datos e información del proyecto:

<http://www.manta.gov.ec>

Contacto para información sobre el proyecto:

Ing. Carlos Arévalo Quiroz, Director de Obras Públicas de la Municipalidad de Manta

Correo electrónico: carevaloq@manta.gov.ec

Ing. Jaime Estrada Bonilla
Alcalde de Manta

Manta, a 2 de diciembre de 2009